



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-001-2016-00926-00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Lubricantes Medellín S.A.S
Auto	Nº 253V
Decisión	Incorpora al expediente y pone en conocimiento

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el escrito del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, en respuesta al oficio 360-1795V del 20 de septiembre del 2021, donde informan que se TOMA ATENTA NOTA, del embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargos que posee el demandado LUBRICANTES MEDELLIN S.A.S.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.